

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-9698 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la autorización ambiental integrada 14/2006. Modificación 05.2014. Término municipal de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Columbian Carbon Spain S. L., como consecuencia del proyecto de implantación de un nuevo molino de martillos, en sus instalaciones ubicadas en Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo (número de expediente 014/2006. Modificación 05/2014).

Santander, 25 de junio de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/9698

CVE-2014-9698